



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 27 de junio de 2024.

VISTO:

El EXPE: 3327/2024, mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a “Nutrición Materno Infantil” con extensión en Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto II para la carrera de Licenciatura en Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área, solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición y propone la nómina de jurados.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan de acuerdo a la OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que mediante RCD N° 37/2024, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

Que por RCS N° 133/2024, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

“Nutrición Materno Infantil” con extensión en Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto II para la carrera de Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 22 de julio de 2024, y hasta el día 30 de agosto de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 57/2024.

TITULARES:

Esp. María Silvina GAVIOLI (UNSL)

Mgtr. Mariana Virginia GÓMEZ (UNSL)

Esp. María del Carmen GRANDE (UNC)

SUPLENTES

Dra. María Luján CORREA (UNSL)

Esp. María Virginia BESSEGA CUADROS (UNSL)

Esp. Andrea Edith ALBINO (UNViMe)

ARTICULO 4º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

AG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas